SCAIN SAS FOLIOS: 1
SCAI-P143-0153-2021-REC 09/04/2021 12:17AM
DESTINO: YEMCY MILENA SAAVEDRA LEAL
ASUNTO: FACTURA No. FECL-124 - EQUIPO BASE MARZO
ANEXO: 12 FOLIOS
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Bogotá 06 de abril de 2021

Señores
SCAIN
Asunto: Radicación Equipo base Marzo 2021

Nos permitimos radicar factura equipo base mes de marzo 2021

1. Factura equipo base de marzo 2021 en formato PDF con todos los soportes requeridos.

Agradezco la atención prestada,

ELIANA GUERRA NADER
Gerente de Servicios
Consorcio logístico MEN 2019-2020
Celular: 3168765316

CONSORCIO LOGISTICA MEN
CLM 2019-2021

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021

No somos Grandes Contribuyentes Ni autorretenedores

FAVOR REALIZAR PAGO A NOMBRE DE CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021 CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA No. 1900000239

NIT 901351562-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764002129351
Fecha 13/08/2020 - 13/08/2021
Autorización de Facturación Electrónica del FECL-1 al FECL-300
Responsable de ICA Tarifa 9.66

Departamento	Fecha		
Bogotá	06	04	2021

FACTURA DE VENTA NACIONAL

N° FECL - 124

Cliente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT: 899999001-7
Fecha de firmado:
Dirección: CL 43 57 14
Departamento: Bogotá
Teléfono: 4862030
Email: omelo@scain.co
Tipo negociación: Contado
Medio de pago: Acuerdo mutuo
Vencimiento: Abril 06 del 2021
Hora emisión: 12:10:41
Moneda: COP Colombia, Pesos
Fecha de pago: 06/04/2021
Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	PERSONAL	1,00	Pago equipo base Marzo de 2021 de acuerdo a la clausula séptima del contrato CO1.PCCNTR.1247601-2019 con objeto: Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del programa todos a aprender.	WSD	$73.670.930,00	$73.670.930,00

SON: (OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS)
CUFE:

NOTAS:

SUBTOTAL:	$73.670.930,00
IVA	$13.997.477,00
TOTAL:	$87.668.407,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$73.670.930,00	19,00%	$13.997.477,00

Firma Digital:

CONSORCIO LOGISTICA MEN
CLM 2019-2021

CONTRATO CO1.PCCNTR.1247601-2019 Participación
CONSULTORÍA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A CEINTE 40%
ZAQUILLE MARIA NADER PALIS 20%
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS 20%
PRIME PRODUCCION S.A 20%
CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021
Nit. 901.351.562 - 1
Carrera 44C Bis No. 50 - 29
Bogotá D.C. - Colombia
PBX. 7624737
Mail: financiera@logisticapta.co

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

CEINTE
Consultoría Estratégica Integral S.A.

CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGUIRDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONAS JURIDICAS

Yo, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.350.364 de Guasca, con tarjeta profesional No. 200634-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A**. identificada con NIT. 811.042.842-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los Aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los tres (3) días del mes de abril de 2021.

FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
C.C. No. 11.350.364 de Guasca
TP No. 200634-T
Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA.

ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

Yo, DORIS ANDREA RUSSI GALLO, identificada con C.C. N° 52.270.169 y con Tarjeta Profesional N° 127-409-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S., identificada con NIT 900.369.179-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., luego de examinar los estados financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes efectuados por EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S., durante los últimos seis (06) meses calendario anteriores a la fecha de presentación de esta factura, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el período antes relacionado. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012.

Bogotá, D.C., 05 de Abril de 2021.



DORIS ANDREA RUSSI GALLO
C.C. N° 52.270.169 de Bogotá, D.C.
T.P. 127-409-T
Revisor Fiscal
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad PRIME PRODUCCIONES S.A, identificada con Nit 900.062.666-5, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de Marzo del año 2021 en Bogotá.



YESID EDUARDO MONTAÑA UPEGUI
Tarjeta Profesional No. 96.120-T
Revisor Fiscal

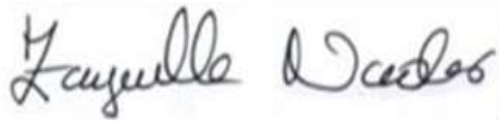
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA.

ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

Yo, ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, identificada con C.C. N° 52.249.157 en mi condición de Representante Legal, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., luego de examinar los estados financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes efectuados por ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, durante los últimos seis (06) meses calendario anteriores a la fecha de presentación de esta factura, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el período antes relacionado. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012.

Bogotá, D.C., 05 de Abril de 2021.



ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
C.C. N° 52.249.157 de Bogotá, D.C.
Representante Legal

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021
NIT. 901.351.562-1

Bogotá D.C. 03 de abril de 2021.

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Atn.
Supervisor contrato de 2019
Ciudad

En nuestra calidad de Representante legal y contador del Consorcio Logística MEN 2019-2021 y para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato No de 2019 suscrito entre EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021 y a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, La Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás norman que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

CERTIFICO QUE:

1. Que la información contenida en el presente documento corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2021

2. Que se han examinado los auxiliares contables del consorcio, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

3. Que los registros correspondientes se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que los respaldan.

4. Según la revisión efectuada en relación al cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, la caja de compensación, pagos de los derechos laborales, se pudo verificar que la administración ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

5. Que el CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021, ha verificado que los contratistas vinculados al contrato No de 2019, han cumplido hasta la fecha con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

6. El presente documento certifica que el CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021 se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y/o honorarios y/o servicios, de la totalidad del personal vinculado incluso la del personal adicional encargados de la ejecución del contrato No. de 2019, en el periodo correspondiente a esta certificación.

Certificación expedida a los 03 días del mes de abril de 2021.

A entera satisfacción firma,

Representante Legal	Contador
CC 71.750.137 de Medellín	TP 240957-T

Anexos:
Anexo Nº 1: Copia de la tarjeta profesional Contador Publico
Anexo Nº 2: Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios Contador Público.
Anexo Nº 3: Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución consorcial.
Anexo N° 4: RUT Consorcio

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8DED937972DAD398

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Que el contador público **ELIZABETH CASTILLO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061529264 de PIENDAMO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 240957-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

240957-T

ELIZABETH
CASTILLO ORTIZ
C.C. 1061529264
RES. INSCRIPCION 322 DEL 20/04/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247547 266980

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021

FORMATO NO. 03

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO

Bogotá, 12 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MEN-09-2019

Apreciados Señores:

Los representantes **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA** identificado con **C.C. 71.750.137** de Medellín, actuando como Representante legal de la empresa **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A, CEINTE S.A** con **NIT. 811.042.842-7, ZAQUILLE MARIA NADER PALIS** actuando como persona natural identificada con **CC. 52.249.157** de Bogotá con **NIT. 52.249.157-7** y actuando como Representante legal de la empresa **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S** con **NIT. 900.369.179-9** y **HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA** identificado con **C.C. 79.910.551** de Bogotá actuando como Representante Legal de la empresa **PRIME PRODUCCIONES S.A** con **NIT. 900.062.666-5**, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado: **CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021**, para participar en la licitación No. **LP-MEN-09-2019,** para el objeto denominado *"Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del programa todos aprender"*, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

1.- La duración de este consorcio será igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
2.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE	% DE PARTICIPACION
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A, CEINTE S.A	40%
ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	20%
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S	20%
PRIME PRODUCCIONES S.A	20%

3.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4.- El representante del consorcio es **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 71.750.137** de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación,

para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. En su ausencia, se designa como representante suplente a **ZAQUILLE MARIA NADER PALIS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 52.249.157** de Bogotá, con las mismas facultades del representante principal.

5.- En atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, las partes acuerdan que la facturación será realizada a nombre del **CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021** y el CONSORCIO se compromete a informar a la entidad el número de NIT del CONSORCIO para la suscripción del contrato, así como la certificación bancaria en caso de resultar adjudicatario.

6.-Las partes acuerdan como domicilio del Consorcio la Ciudad de Bogotá, en la Carrera 57 A No. 44 A 29, Teléfono, 7448118, correo electrónico: comercial@ceinte.com., znader@eyp.co

7.-Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en Bogotá a los 12 días del mes de noviembre de 2019

LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
C.C. 71.750.137 de Medellín
Representante legal
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A, CEINTE S.A

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
C.C. 52.249.157 de Bogotá
Persona Natural

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
C.C. 52.249.157 de Bogotá
Representante legal
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S

HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA
C.C. 79.910.551 de Bogotá
Representante Legal
PRIME PRODUCCIONES S.A

Acepto,

LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
C.C. 71.750.137 de Medellín
Representante legal
CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
C.C. 52.249.157 de Bogotá
Representante legal suplente
CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676339299

(415)7707212489984(8020) 000001467633929 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 1 5 6 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 57 A 44 A 29

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
comercial@ceinte.com		7 4 4 8 1 1 8	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 9 1 1 1 2	8 2 3 0	2 0 1 9 1 1 1 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	1	4	4	8																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: 4 3 61. Fecha: 2 0 1 9 1 2 2 7 Año Mes Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ PACHECO JESUS RICARDO
985. Cargo: Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO